

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE CONFIGURACIONES

Departamento / Área: Tecnologías de Información	Vigente a partir de: Octubre 2022	Clave: CEMA-PR-TI-GCO-07
	Versión: 3.0	Página 1 de 4

1. Objetivo

Suministrar información precisa y fiable a la organización de todos los elementos que configuran la infraestructura y de los servicios de tecnologías de la información que se brindan.

2. Alcance

El procedimiento es aplicable a todos los componentes e infraestructura, además de los servicios de tecnologías de la información de la organización, desde la solicitud o emisión de un requerimiento hasta la actualización de las configuraciones.

3. Receptor del servicio

Áreas de la Organización

4. Responsable

Dirección de Tecnologías de Información

Personal operativo de Tecnologías de la Información CEMA.

5. Áreas Involucradas

Usuarios (Directivos, Gerentes y Coordinadores de CEMA), Dirección de Tecnologías de Información, Gerentes y personal operativo TI.

AREA	RESPONSABLE	FIRMA
Tecnologías de Información	Dirección Tecnologías de Información	
Tecnologías de Información	Administrador de multimedios TI	
Administración	Gerencia Administrativa	
Área medica	Servicio Medico	

6. Contenido

Dirección de TI y/o Gerentes de TI

6.1 Planificar la adecuada asignación de recursos, utilizando el sistema de inventario que es de uso del área de Tecnologías de Información en donde se asigna parte de los recursos de TI al personal responsable; definiendo el alcance de la base de datos de la Gestión de Configuraciones en estrecha coordinación con el

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TSU ROBERTO CARLOS CLORIO ANGELES TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. CESAR TREJO VALENCIA DIRECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE CONFIGURACIONES

Departamento / Área:	Vigente a partir de: Octubre 2022	Clave: CEMA-PR-TI-GCO-07
Tecnologías de Información	Versión: 3.0	Página 2 de 4

Proceso de Gestión de Cambios CEMA-PR-TI-PGC-06 y el Procedimiento para la Gestión del Establecimiento CEMA-PR-TI-GANS-12 de los Acuerdos de Niveles de Servicio.

6.2 Clasificar cuidadosamente los servicios proporcionados de TI en el Catálogo de Servicios de TI de manera automática mediante un sistema digital a cargo del área de TI, en donde se registran todos Acuerdos de Niveles de Servicio.

6.3. Conocer el estado de cada componente en todo momento de su ciclo de vida para lo cual se realiza un monitoreo de cada elemento de configuración dentro del sistema de “Inventario” y prever su posible cambio.

6.4. Controlar con un sistema de ordenamiento adecuado para asegurarse que todos los registros estén disponibles y que todos los componentes estén registrados, monitoreando el estado de los componentes, actualizando las interrelaciones entre los cambios generados e informando sobre el estado de licencias a través del Procedimiento para la Gestión del Establecimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio CEMA-PR-TI-GANS-12 y del sistema de “Inventario”.

6.5 Verificar o validar por muestreo por lo menos tres veces al año y con la supervisión del correcto registro de los elementos de configuración, de la comunicación con la Gestión de Cambios CEMA-PR-TI-PGC-06 y de la adecuación de la estructura de la base de datos del sistema de “Inventario” de TI con la de la estructura actual.

6.6. Proceder si los registros son correctos a la emisión de reportes de lo contrario se regresa al punto

Áreas Involucradas.

6.7. Emitir en caso de que así se requiera se los reportes correspondientes a través del sistema de “Inventario” o del Procedimiento para la Gestión del Establecimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio CEMA-PR-TI-GANS-12 y se entrega la información solicitada a las áreas de su interés.

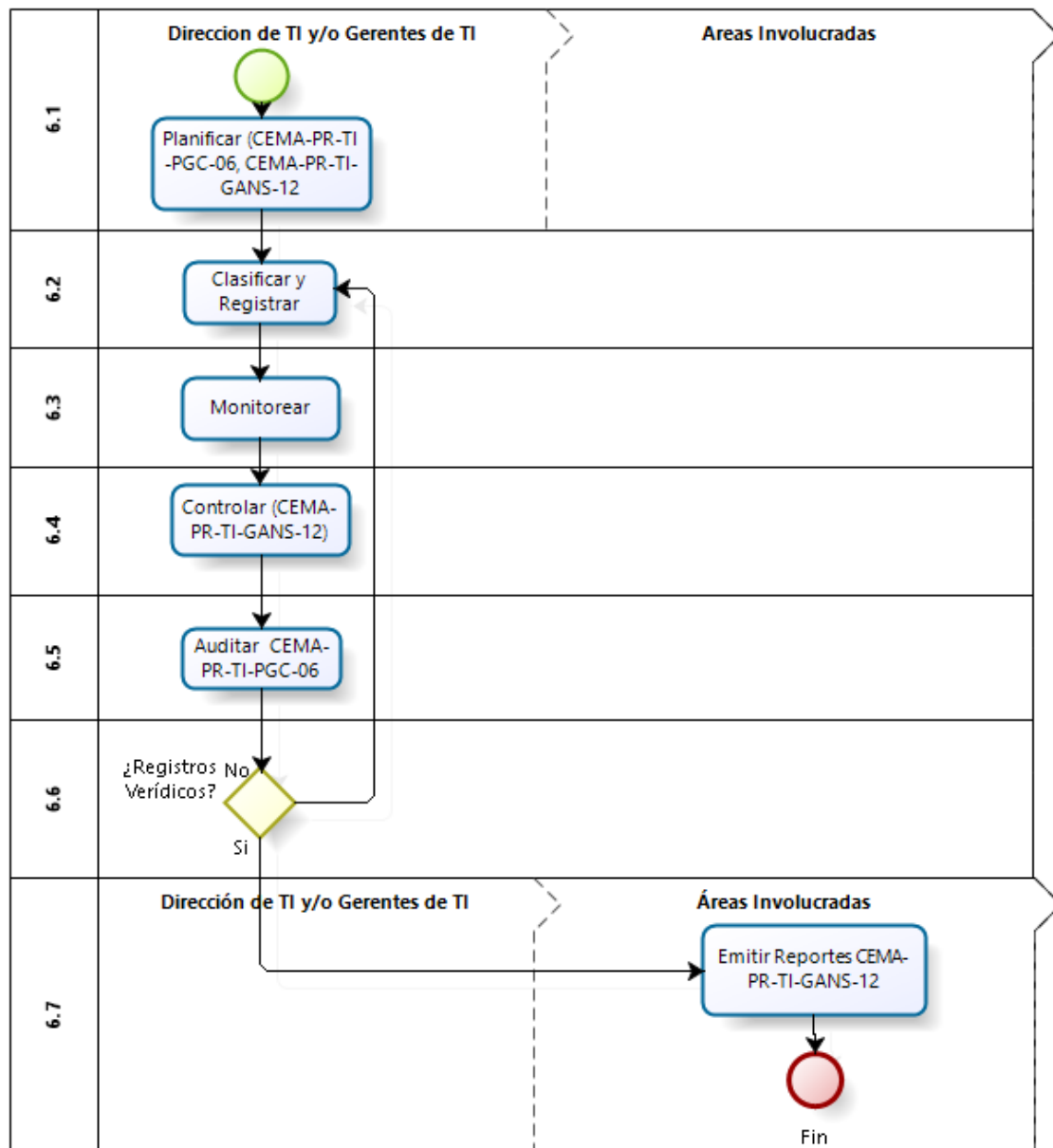
Salida / Fin

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TSU ROBERTO CARLOS CLORIO ANGELES TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. CESAR TREJO VALENCIA DIRECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE CONFIGURACIONES

Departamento / Área: Tecnologías de Información	Vigente a partir de: Octubre 2022	Clave: CEMA-PR-TI-GCO-07
	Versión: 3.0	Página 3 de 4

7. Diagrama de flujo



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TSU ROBERTO CARLOS CLORIO ANGELES TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. CESAR TREJO VALENCIA DIRECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE CONFIGURACIONES

Departamento / Área:	Vigente a partir de: Octubre 2022	Clave: CEMA-PR-TI-GCO-07
Tecnologías de Información	Versión: 3.0	Página 4 de 4

8. Resultado deseado / Entregables

Actualización de registros de hardware y software. Confiabilidad de Configuraciones.

9. Indicador (es)

<i>No.</i>	<i>TIPO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>ALGORITMO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>FRECUENCIA DE REVISIÓN</i>
1	RESULTADO	Registro de equipos actualizados	$TR = \frac{(NTRV - NTER)}{NTRV} \times 100$	80%	MENSUAL

TR=Total de Registros

NTRV= Número Total de Registros Validados

NTER= Número Total de errores de registros encontrados.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TSU ROBERTO CARLOS CLORIO ANGELES TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. CESAR TREJO VALENCIA DIRECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA